



**FORMATO  
AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN  
ELECTRÓNICA**

F-GAC-18

Versión: 02

Fecha: 21/01/2025

El Art. 56 de la ley 1437 de 2011, señala que toda persona que desee ser notificado por la vía electrónica, deberá manifestar por escrito su aceptación para ser notificado al correo electrónico que registre en la Entidad, indicando con claridad la dirección electrónica a la que requiera se le envíe las correspondientes notificaciones y/o entrega de información solicitada; en consecuencia, manifiesto mi voluntad de ser notificado (a) a través de medio electrónico por: (En caso de no señalar ninguna, se asumirá que se aceptan ambas entidades):

- Área Metropolitana del Valle de Aburrá
- Delegación de autoridad ambiental - Municipio de Envigado

	<b>PERSONA JURÍDICA</b>
	<b>PERSONA NATURAL</b>
Nombre / Razón social:	
No. Cédula / NIT:	
Representante Legal:	
No. Cédula Representante Legal:	
Dirección:	
Teléfono de contacto:	
Correo electrónico autorizado:	

A la presente autorización se anexa según su naturaleza:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal
2. Copia de la Resolución de nombramiento o acta de posesión, o documento que indique facultades y/o capacidad jurídica.
3. Copia de su cédula de ciudadanía o Extranjería.
4. Poder y/o autorización debidamente otorgada cuando se actúe por medio de Apoderado o autorizado.

**TÉRMINOS Y CONDICIONES:** El Usuario se hace responsable de mantener el buzón con la capacidad suficiente para la recepción de los actos administrativos que serán objeto de notificación y de revisar oportunamente las bandejas de entrada del correo electrónico, toda vez que, para efectos de la aplicación del artículo 56 del CPACA. Se informa que la omisión de mantener el buzón con la capacidad suficiente y actualizado no invalidará el trámite de la notificación realizada por medios electrónicos. Así, declaro, con la firma del presente documento, haber leído, entendido y aceptado la totalidad de los términos y condiciones aquí contenidos

**FIRMA DE AUTORIZACIÓN:** \_\_\_\_\_ **No.CÉDULA:** \_\_\_\_\_

*“A partir de la suscripción de la presente autorización, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá queda facultado para remitir vía correo electrónico a la dirección informada en el presente documento, todos los actos administrativos y oficios proferidos por la Entidad que sean susceptibles de ser notificados y/o enviados electrónicamente”.*